R.N.A.E. 626 - R.U.C. 1305016089001
Calle 110 y Av. 112 esquina
MANTA - ECUADOR

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA EXTERNA

A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE:

COMPAÑÍA:
GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL

POR LOS AÑOS TERMINADOS:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

PREPARADO POR:

ECON. CPA. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
SC – RNAE No. 626

CONTENIDO:

- ***INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE.***
- ***ESTADOS FINANCIEROS:***
  - ✓ *Estado de Situación Financiera.*
  - ✓ *Estado de Resultado Integral.*
  - ✓ *Estado de Cambios en el Patrimonio.*
  - ✓ *Estado de Flujo de Efectivo.*
- ***NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS:*** ***Páginas:***

1. *Identificación y objeto de la compañía.....12-13*
2. *Bases para la elaboración de estados financieros y principales políticas contables aplicadas.....14-17*
3. *Efectivo y equivalentes al efectivo.....17*
4. *Cuentas y documentos por cobrar.....17-18*
5. *Servicios y otros pagos anticipados.....18-19*
6. *Activos por impuestos corrientes.....19*
7. *Propiedades, planta y equipo.....20-21*
8. *Otros activos no corrientes 22*
9. *Cuentas y documentos por pagar.....23*
10. *Obligaciones con el IESS y empleados por `pagar. 24*
11. *Obligaciones con la administración tributaria.....24*
12. *Pasivos no corrientes.....25*
13. *Capital social.....26*
14. *Reserva legal.....27*
15. *(Pérdidas) acumuladas. 27*
16. *Ingresos netos.....28*
17. *Gastos operacionales. 29*
18. *Conciliación tributaria. 30*
19. *Saldos con partes relacionadas.....31*
20. *Hechos relevantes.....32-33*
21. *Eventos subsecuentes.....33*

➢ *ABREVIATURAS:*

- ✓ *NIC: Normas Internacionales de Contabilidad.*
- ✓ *NIIF - PYMES: Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes.*
- ✓ *IASB: Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.*
- ✓ *SRI: Servicios de Rentas internas.*
- ✓ *LRTI: Ley de Régimen Tributario Interno.*
- ✓ *RLRTI: Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.*
- ✓ *US$: Dólares de los Estados Unidos de América.*

ESPACIO EN BLANCO

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de:
COMPAÑÍA GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL.

1. Opinión:

Hemos auditado los estados financieros de ***COMPAÑÍA GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL,*** *que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas. Los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2017, fueron examinados por nuestra firma auditora, cuyo informe de fecha 02 de mayo de 2018 fue emitido sin salvedades.*

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de ***COMPAÑÍA GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL,*** *al 31 de diciembre de 2018, así como el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes).*

2. Fundamento de la opinión:

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de ***COMPAÑÍA GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL,*** *de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.*

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros:

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Administración de la Compañía es también responsable de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

4. Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros:

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Dentro del cumplimiento de nuestro trabajo y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional, tomando en consideración la aplicación del escepticismo profesional que debe cumplir el Auditor.

Obtenemos información sobre el control interno importante para cumplir con el encargo de auditoria, con el fin de aplicar procedimientos de auditoria adecuados a la situación presentada y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.

Evaluamos la aplicación de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables reveladas en los Estados financieros presentados por la administración.

Evaluamos en base a la evidencia de auditoria obtenida sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha, situación que debemos revelar en nuestro informe de Auditoría.

Informamos a la administración de la compañía los hallazgos significativos así como cualquier deficiencia importante del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoria.

5. *Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:*

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación, correspondientes a ***COMPAÑÍA GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL,*** *por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2016, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de* ***COMPAÑÍA GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL,*** *por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.*

ECON. MARY ANCHUNDIA REYES
AUDITOR EXTERNO
RUC: 1305016089001

No. de Registro de la Superintendencia de Compañías: SC-RNAE No. 626

Manta - Manabí - Ecuador, julio 08 de 2019

GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

	NOTAS	Dic-31 2018	Dic-31 2017
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	3.314	91.063
Cuentas y documentos por cobrar	4	207.990	20.036
Servicios y otros pagos anticipados	5	220.735	223.264
Activos por impuestos corrientes	6	1.011	1.011
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**433.050**	**335.373**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo, neto	7	891.424	1.054.572
Otros activos no corrientes	8	125.000	125.000
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**1.016.424**	**1.179.572**
TOTAL DEL ACTIVO		**1.449.474**	**1.514.945**

Las notas explicativas 3 a 8 son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Luis Adolfo Correa Williams
GERENTE GENERAL

Ing. María Paulina Almeida Cedeño
CONTADOR GENERAL

GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

	NOTAS	Dic-31 2018	Dic-31 2017
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas y documentos por pagar	9	577.495	559.995
Obligaciones con el IESS y empleados por pagar	10	13.654	4.509
Obligaciones con la administración tributaria	11	592	501
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**591.741**	**565.006**
PASIVOS NO CORRIENTES	12		
Cuentas y documentos por pagar L/P		809.214	889.792
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**809.214**	**889.792**
TOTAL DEL PASIVO		**1.400.955**	**1.454.798**
PATRIMONIO			
Capital social	13	102.000	2.000
Aportes de accionistas para futuras capitalizaciones		-	100.000
Reserva legal	14	165	165
(Pérdidas) acumuladas	15	(42.017)	(31.415)
(Pérdida) neta del período		(11.629)	(10.603)
TOTAL DEL PATRIMONIO		**48.519**	**60.147**
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		**1.449.474**	**1.514.945**

Las notas explicativas 9 a 15 son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Luis Adolfo Correa Williams
GERENTE GENERAL

Ing. María Paulina Almeida Cedeño
CONTADOR GENERAL

GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	APORTES DE ACCIONISTAS PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS		TOTAL DEL PATRIMONIO
			RESERVA LEGAL	(PÉRDIDAS) ACUMULADAS	(PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	**2.000**	**100.000**	**165**	**(10.675)**	**(20.740)**	**70.750**
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:						
Transferencia (pérdida) de 2016	-	-	-	*(20.740)*	*20.740*	-
(Pérdida) neta del período	-	-	-	-	*(10.603)*	*(10.603)*
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	**2.000**	**100.000**	**165**	**(31.415)**	**(10.603)**	**60.147**
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO:						
Transferencia (pérdida) de 2017	-	-	-	*(10.603)*	*10.603*	-
Aumento de capital social	*100.000*	*(100.000)*	-	-	-	-
(Pérdida) neta del período	-	-	-	-	*(11.629)*	*(11.629)*
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	**102.000**	**-**	**165**	**(42.017)**	**(11.629)**	**48.519**

Las notas explicativas 13 a 15 son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Luis Adolfo Correa Williams
GERENTE GENERAL

Ing. María Paulina Almeida Cedeño
CONTADOR GENERAL

GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR LOS PERÍODOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

		Dic-31 2018	Dic-31 2017
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Ingresos netos	**16**	*248.397*	*250.705*
(-) Costo de venta		*-*	*(3.680)*
GANANCIA BRUTA		***248.397***	***247.025***
(-) GASTOS OPERACIONALES:	**17**		
Administración		*(257.608)*	*(252.111)*
Financieros		*(2.130)*	*(5.382)*
No deducibles		*(288)*	*(135)*
(PÉRDIDA) EN OPERACIÓN		***(11.629)***	***(10.603)***
GANANCIA (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		***(11.629)***	***(10.603)***
(-) 15% Participación de trabajadores		*-*	*-*
(+) Gastos no deducibles		*288*	*-*
GANANCIA (PÉRDIDA) GRAVABLE		***(11.341)***	***(10.603)***
(PÉRDIDA) NETA DEL PERÍODO		***(11.629)***	***(10.603)***

Las notas explicativas 16 a 17 son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Luis Adolfo Correa Williams
GERENTE GENERAL

Ing. María Paulina Almeida Cedeño
CONTADOR GENERAL

GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL MÉTODO DIRECTO	Dic-31 2018	Dic-31 2017
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(7.171)**	**172.865**
Clases de cobros por actividades de operación	**232.825**	**413.852**
(+) Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	60.442	250.705
(+) Otros cobros por actividades de operación	172.383	163.148
Clases de pagos por actividades de operación	**(239.996)**	**(240.988)**
(-) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(189.773)	(186.174)
(-) Pagos a y por cuenta de los empleados	(48.093)	(49.473)
(-) Intereses pagados	(2.130)	(5.382)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	-	41
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-**	**(12.312)**
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	-	(12.312)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(80.578)**	**(166.665)**
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(80.578)	(166.665)
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**(87.749)**	**(6.112)**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	91.063	97.175
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	**3.314**	**91.063**

CONCILIACIÓN ENTRE LA GANANCIA (PÉRDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN

GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	**(11.629)**	**(10.603)**
AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO:	**172.383**	**163.148**
(+/-) Ajustes por gasto de depreciación	163.148	163.148
(+/-) Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	9.236	-
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	**(167.926)**	**20.320**
(+/-) (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	(187.955)	-
(+/-) (Incremento) disminución de pagos anticipados	2.529	(2.257)
(+/-) Incremento (disminución) en cuentas por pagar	17.500	24.751
(+/-) Incremento (disminución) en beneficios empleados	-	(2.214)
(+/-) Incremento (disminución) de obligación con la administración tributaria	-	41
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**(7.171)**	**172.865**

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

Sr. Luis Adolfo Correa Williams
GERENTE GENERAL

Ing. María Paulina Almeida Cedeño
CONTADOR GENERAL

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.

*La compañía **GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL.**, fue constituida en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador mediante Escritura Pública con fecha 2 de febrero de 2012 ante la Notaría Primera del Cantón Manta e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón mediante Registro No. 328 y Repertorio General No. 655 el 23 de marzo de 2012, para dar cumplimiento a la Resolución No. SC.DIC.P.12.0000186 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha de 22 de Marzo de 2012. Se registra con expediente societario No. 145626.*

Mediante escritura pública con fecha 07 de noviembre de 2012, ante la Notaría Tercera Pública del Cantón Manta, se procede a realizar la Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la Compañía, la misma que es aprobada según Resolución No. SC.DIC.P.2013 00070, con fecha 31 de enero de 2013 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta con fecha 30 de abril de 2013.

Con fecha 03 de septiembre de 2013, se procede a emitir ante la Notaría Tercera del Cantón Manta una escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto Social de la Compañía, la misma que es aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SC.IRP.2014232 con fecha 02 de mayo de 2014.

*La compañía **GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL.**, con fecha 24 de mayo del 2012, recibe el registro del proyecto Fotovoltaico mediante documento No. **CONELEC-DE-2012-0824-OF**, en el cual se autoriza a la compañía a formar parte sistema eléctrico con generadores menores a 1 MW por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha del oficio emitido. **ENERSOL S.A.**, ha construido y puesto en operación la central solar fotovoltaica **ENERSOL 500 KW Predio 1**, en el cantón Jaramijó.*

*Con fecha 06 de junio de 2013 se reúnen por una parte el Ing. Roque Waldemar Pacheco Ganchozo en su calidad de administrador de CNEL EP – Unidad de Negocio Manabí, Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP y el Ing. Luis Correa Williams en su calidad de Gerente de la compañía **GENERACIÓN SOLAR MANABITA ENERSOL S.A.** con el objeto de suscribir el Convenio Operativo Comercial de conformidad a lo estipulado en la Regulación No. **CONELEC - 009/08** relacionada al Registro de Generadores Menores a 1 MW.*

Según indicaciones de la administración de la Compañía ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA ENERSOL S.A.****, para comercializar la energía producida por el citado proyecto, podrá acogerse a las condiciones preferentes establecidas en el número 6 de la* ***Regulación No. CONELEC - 004/11*** *"Tratamiento para la energía producida con Recursos Energéticos Renovables no Convencionales"; es decir de US$ 40,03 cuarenta dólares con tres centavos de los Estados Unidos de América por Kwh por el lapso de 15 años siempre y cuando cumpla con las condiciones operativas estipuladas en el número 7 de la antes citada regulación.*

El registro será revocado en caso de presentarse las siguientes causales:

- ***a.*** *Si se comprueba que para el proceso de registro se presentó información falsa.*
- ***b.*** *Si existe incumplimiento en la fecha de operación comercial indicada en el cronograma presentado con la solicitud, por causas imputables al titular del registro*
- ***c.*** *Si una vez que ingrese en operación se detecte que la capacidad nominal instalada supera el 1 MW.*

La compañía, deberá observar lo establecido en las regulaciones ***No. CONELEC 009/8****, "Registro de Generadores Menores 1 MW" y* ***No. CONELEC 004/11*** *"Tratamiento para la Energía Producida con Recursos Energéticos Renovables no Convencionales". Así como en la demás leyes, reglamentos y disposiciones de las autoridades competentes, que para estos casos se encuentren vigentes y sean aplicables.*

El representante legal de la compañía es el Ing. Luis Adolfo Correa Williams, con un período de duración de 5 años, contados a partir del 17 de mayo de 2018, fecha en que fue inscrito su nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Jaramijó.

Su domicilio principal se encuentra ubicado en la provincia de Manabí, cantón Manta calle 15 avenida 7 Edificio Status Apartamento 3A. Su Registro Único de Contribuyente (RUC) es el No. 1391792441001.

Su actividad económica principal es generación, captación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Además, de las actividades fijadas en sus estatutos.

2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS.

Las políticas contables más importantes utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Preparación de los estados financieros. -

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, además por las disposiciones establecidas en la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación a la Ley.

b. Moneda funcional y de presentación. -

Las cifras presentadas en los estados financieros de la compañía se encuentran en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en el año 2000 y en idioma castellano.

c. Sistema contable informático. -

El sistema contable actual que posee la compañía cumple con todos los requisitos de la Ley de Propiedad Intelectual, adquirido de conformidad con el ordenamiento vigente.

d. Efectivo y equivalentes al efectivo. -

Constituyen el efectivo disponible en la empresa y saldos de efectivo en bancos del país depositados en cuentas corrientes altamente líquidas, las cuales son de libre disponibilidad.

Se consideran como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

e. *Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento*

La compañía clasifica sus activos financieros en las categorías: "cuentas por cobrar". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros o contrataron los instrumentos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se exponen como activos corrientes con excepción de aquellas con vencimientos originales superiores a 12 meses a partir de la fecha del Estado de Situación Financiera, que son clasificadas como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales por cobrar no incluyen estimaciones para reducir su valor probable de realización. Dicha estimación se debe determinar en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

f. *Propiedades, planta y equipo. -*

Se registran al valor de adquisición según corresponda, las adiciones significativas son activadas de acuerdo a las políticas de la compañía, mientras que los desembolsos por mantenimiento, reparaciones o renovaciones menores que no mejoran al activo ni incrementan su vida útil son cargados a los gastos de operación conformen se incurren.

Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de propiedades, planta y equipo se incluyen en los resultados del año en que se realizan.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos, es calculada mediante el método de línea recta basada en la vida útil estimada de los bienes o de componentes significativos identificables que posean vida útil diferenciadas, y no considera valores residuales, debido a que la administración de la compañía estima que el valor de realización de sus bienes al término de su vida útil será irrelevante. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los Estados Financieros.

g. ***Cuentas por pagar a proveedores.*** - *Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta 90 días en casos puntuales.*

h. ***Compañías y partes relacionadas.*** - *Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por préstamos de efectivo para capital de trabajo, saldos por compra de bienes y servicios, entre otros. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.*

Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagadas en el corto plazo.

i. ***Impuesto a la renta.*** -

Comprende al impuesto que se determina sobre la ganancia gravable del año, según disposiciones tributarias legalmente establecidas.

j. ***Beneficios a los empleados.*** -

Los beneficios de los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el empleado ha prestado los servicios a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro; y un gasto cuando la empresa ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de las retribuciones en cuestión.

Beneficios a corto plazo se registran en el rubro de provisiones de décimo tercer y cuarto sueldo, vacaciones, fondos de reserva y participaciones de los empleados en las utilidades del Estado de Situación Financiera. Los mismos que son reconocidos de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

k. ***Reconocimiento de ingresos.*** -

Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la compañía pueda otorgar. Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de energía solar en el curso ordinario de las actividades de la compañía.

l. Reconocimientos de gastos. -

Los gastos son aquellos que surgen en la actividad ordinaria de la compañía. Los gastos administrativos, de ventas, financieros y otros gastos son reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo del bien o servicio.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el grupo efectivo y equivalentes al efectivo comprenden los siguientes saldos:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$	
	31/12/2018	31/12/2017
Bancos		
Banco Pichincha Cta. Cte. No. 2100017389	1.314	13.414
Banco Pichincha Cta. Cte. No. 2100038089	2.000	77.649
TOTAL	**3.314**	**91.063**

Saldos mantenidos en institución financiera local con calificación AAA / AAA - según las agencias calificadoras de riesgos registrados en la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Saldos contables de disponibilidad inmediata, destinados para cubrir las obligaciones económicas de la compañía.

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR. -

Las cuentas y documentos por cobrar, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$	
	31/12/2018	31/12/2017
Cuentas y documentos por cobrar clientes No relacionados		
Empresa Regional Centro Sur C.A.	6.280	1.007
Empresa Electrica Quito	45.951	4.565
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.	4.718	1.165
Empresa Eléctrica Pública Cnel	140.055	12.484
Otros no relacionados	10.986	815
TOTALES	**207.990**	**20.036**

4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (Continuación). –

Valores exigibles y pendientes de cobro a clientes no relacionados locales: US$ 946 facturados y US$ 207.045 pendientes por facturar correspondientes a los meses de febrero a noviembre del año 2018, los cuales fueron originados por ventas de energía solar fotovoltaica.

Al cierre del período auditado dichos valores fueron facturados y reconocidos como ingresos tributariamente en la declaración mensual de IVA en el mes de mayo del año

2019. El plazo de crédito concedido a sus clientes es máximo de 30 días ***(Ver nota explicativa 20 - hechos relevantes).***

El artículo 10 literal 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno indica: "Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total. La compañía no mantiene saldos y no realiza la provisión para créditos incobrables del ejercicio económico auditado.

5. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS. -

El saldo contable de la cuenta servicios y otros pagos anticipados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

DESCRIPCIÓN		VALORES US$	
		31/12/2018	31/12/2017
Seguros pagados por anticipados		-	4.200
Anticipos a proveedores	a)	33.645	31.974
Anticipos a concesión	b)	187.089	187.089
TOTAL		**220.735**	**223.264**

a) *Pagos realizados por anticipados a proveedores locales correspondientes de años anteriores y del ejercicio actual, generados por la prestación de servicios profesionales necesarios para la actividad operativa de la compañía. Saldos que serán reconocidos a resultados en el momento de la correspondiente facturación del servicio.*

5. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS (Continuación). -

b) *Valores entregados en años anteriores por concepto de anticipos por servicios profesionales para cumplir con los requisitos en la obtención de 4 megavatios, en el proyecto de energía fotovoltaica que la compañía* ***Generación Solar Manabita S.A. Enersol*** *está ejecutando en el predio Uno del Cantón Jaramijó. Al cierre de la auditoría, la compañía no ha liquidado con el proveedor del servicio los anticipos en mención.*

6. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES. -

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos contables de los activos por impuestos corrientes son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$	
	31/12/2018	31/12/2017
Activos por impuestos corrientes		
Retenciones en la fuente	1.011	1.011
TOTAL	**1.011**	**1.011**

Saldos que se mantienen de años anteriores por concepto de créditos por retenciones en la fuente, los cuales no serán utilizados como compensación en la declaración anual del Impuesto a la Renta de Sociedades; por no estar dentro de los 3 años límites para su utilización, según a lo indicado en el artículo 47 de la LRTI.

ESPACIO EN BLANCO

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO. -

Las propiedades, planta y equipo de la compañía ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL.****, han sido valorizados al costo de adquisición y sus depreciaciones determinados en base al método de línea recta, utilizando las tasas estimadas y estipuladas en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.*

El rubro construcciones en curso, que presenta la compañía en sus estados financieros comprenden a valores originados en el año 2014, por trabajos de adecuaciones realizados como fueron limpieza, cambios de suelo y el relleno de 18,5 hectáreas de terrenos para el montaje de 4.50 megavatios adicionales al ½. Megavatio que la compañía posee en la actualidad y el cual se encuentra listo para su funcionamiento en cuanto la administración y los accionistas lo crean conveniente.

Las instalaciones de la compañía están conformadas por la obra civil compactación de terreno para la instalación de paneles y dirección técnica, cableado eléctrico desde cada uno de los paneles hacia la acometida base de cemento especial para el montaje de cada panel e instalaciones eléctricas para cuarto de control; que la compañía ha construido y puesto en operación denominada central solar fotovoltaica ***ENERSOL 500 KW Predio 1****, en el cantón Jaramijó.*

La compañía ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL.,*** *mantiene a diciembre 31 de 2018 y 2017 para el cumplimiento de su actividad, las siguientes propiedades, planta y equipo:*

(Ver cuadro de movimiento de propiedades, planta y equipo).

ESPACIO EN BLANCO

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO (Continuación). -

GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL
MOVIMIENTOS DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América - US$)

Descripción	Saldo al 31/12/17	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/18	% DEPREC.
COSTO					
NO DEPRECIABLE					
Construcciones en curso	151.952	-	-	151.952	
DEPRECIABLE					
Edificios	50.298	-	-	50.298	**5**
Instalaciones	643.160	-	-	643.160	**10**
Maquinarias y equipos	963.166	-	-	963.166	**10**
Equipos de computación y software	20.861	-	-	20.861	
SUBTOTAL	**1.829.438**	**-**	**-**	**1.829.438**	
(-) Dep. Acum. Edificios	(11.317)	(2.515)	-	(13.832)	
(-) Dep. Acum. Instalaciones	(293.436)	(64.316)	-	(357.752)	
(-) Dep. Acum. Maquinarias y equipos	(449.251)	(96.317)	-	(545.568)	
(-) Dep. Acum. Equipo de computación y software	(20.861)	-	-	(20.861)	
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	**(774.866)**	**(163.148)**	**-**	**(938.013)**	
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, NETO	**1.054.572**	**(163.148)**	**-**	**891.424**	

8. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES. -

El rubro otros activos no corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como se muestra en el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	***VALORES US$***	
	31/12/2018	***31/12/2017***
Otros activos no corrientes		
Costo de concesión	*125.000*	*125.000*
TOTAL	***125.000***	***125.000***

Representan a costos originados en períodos económicos anteriores, destinados para el mejoramiento, relleno y dirección técnica en el terreno donde se llevó a cabo el proyecto de 4 MW de la compañía ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL****, denominada central solar fotovoltaica* ***ENERSOL 500 KW*** *predio 1, el mismo que se encuentra ubicado en el cantón de Jaramijó, provincia de Manabí. Al cierre del período auditado dichos costos se mantienen.*

ESPACIO EN BLANCO

9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR. -

Los saldos contables al 31 de diciembre 2018 y 2017 que agrupan las cuentas y documentos por pagar, están conformados por:

DESCRIPCIÓN		VALORES US$	
		31/12/2018	31/12/2017
Cuentas y documentos por pagar			
Proveedores locales			
No relacionados	a)		
Roberto Wood Grunauer		80.000	80.000
Inmobiliaria el Ceibo S.A. INCEI		71.616	71.616
Otros proveedores varios		4.111	6.411
Relacionados	b)	60.173	40.373
Otras cuentas y documentos por pagar	c)		
Relacionados			
Del exterior		328.234	328.234
Locales		33.360	33.360
TOTAL		**577.495**	**559.995**

a) *Corresponden a valores por pagar de años anteriores, que se generaron en el desarrollo del proyecto solar fotovoltaico ENERSOL 500 KW, por concepto de prestación de servicios profesionales de dirección técnica, por relleno y compactación del terreno en donde se encuentra ubicado el proyecto que desarrolla la compañía. Al cierre del período aún se mantienen en registros contables.*

b) *Comprenden a valores de años anteriores y del período actual pendientes de cancelación a compañía relacionada, por concepto de arrendamientos mensual de terreno en donde se encuentra ubicado el proyecto de energía solar y otros.* ***(Ver nota explicativa 19 - saldos con partes relacionadas).***

c) *Obligaciones pendientes de cancelación de años anteriores por préstamos de relacionados que fueron recibidos para actividades operativas de la compañía como es la compra de bienes y servicios.* ***(Ver nota explicativa 19 - saldos con partes relacionadas).***

10. OBLIGACIONES CON EL IESS Y EMPLEADOS POR PAGAR. -

Comprenden a aquellas provisiones que la empresa proporciona a sus empleados bajo relación de dependencia a cambio de sus servicios prestados. Obligaciones establecidas según la Ley de Seguridad Social, el Código de Trabajo y demás disposiciones legales vigentes. Los cuales se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$	
	31/12/2018	31/12/2017
Sueldos por pagar	7.911	-
IESS aporte personal 9,45%	489	536
IESS aporte patronal 12,15%	64	40
Extensión conyugue	13	-
Préstamos quirografarios	283	183
Préstamos hipotecarios	269	272
Décimo tercer sueldo	261	237
Décimo cuarto sueldo	1.383	965
Vacaciones	2.981	2.277
TOTALES	**13.654**	**4.509**

11. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. -

Las siguientes obligaciones pendientes de cancelación a la administración tributaria (SRI), corresponden únicamente al mes de diciembre de 2018 y son:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$	
	31/12/2018	31/12/2017
Obligaciónes con la administración tributaria		
Retenciones en la fuente por pagar	445	449
Retenciones de IVA por pagar	148	52
TOTAL	**592**	**501**

12. PASIVOS NO CORRIENTES. -

El grupo de pasivos no corrientes al 31 de diciembre de 2018 y 2017 comprenden al siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN		VALORES US$	
		31/12/2018	31/12/2017
Cuentas y documentos por pagar L/P			
Relacionados locales	a)	232.134	270.112
Relacionados del exterior	b)	577.080	619.680
TOTAL		**809.214**	**889.792**

a) *Representan a importes por cancelar a compañía relacionada local, correspondiente de años anteriores, por préstamos recibidos para actividades operativas. Sin generar intereses futuros.* ***(Ver nota explicativa 19 - saldos con partes relacionadas).***

b) *Corresponden a valores pendientes de cancelación de años anteriores a compañías relacionadas del exterior por el recibimiento de paneles solares, inversor fotovoltaico, tableros de transferencias, computadora de monitoreo y estructuras metálicas; los mismos que fueron implementados en el proyecto solar fotovoltaico de 1,5 MW. Dichos equipos fueron entregados por las compañías accionistas del exterior originarias de Corea del Sur.* ***(Ver nota explicativa 19 - saldos con partes relacionadas).***

ESPACIO EN BLANCO

13. CAPITAL SOCIAL. -

Antecedentes. *- La compañía Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 05 de diciembre del año 2016, da a conocer y resolver el aumento de capital de la compañía* ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL****, mediante aportes de accionistas para futuras capitalizaciones según a lo indicado en el siguiente detalle:*

DESCRIPCIÓN	VALORES US$
	2016
Oceanfish S.A.	30.000
Samsan Machinery & Engineering Co., Ltd.	30.000
Sungyung Solar Energy Co. Ltd.	40.000
TOTAL	**100.000**

Que mediante Escritura Pública con fecha 24 de enero de 2018, ante el Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del cantón Manta, se procede a realizar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL****, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Jaramijó, con fecha 09 de abril de 2018. Quedando registrado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha 30 de mayo de 2018*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la compañía luego del aumento de capital, que consta en la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL*** *e inscrita en el Registro Mercantil, queda compuesto por 102.000 acciones ordinarias y nominativas cuyo valor es de US$ 1 cada una, distribuido de la siguiente manera:*

Accionistas	Nacionalidad	%	Valor Total USD
Correa Williams Luis Adolfo	Ecuador	0,20	200
Oceanfish S.A.	Ecuador	29,61	30.200
Samsan Machinery & Engineering Co., Ltd.	Corea del Sur	30,00	30.600
Sungyung Solar Energy Co. Ltd.	Corea del Sur	40,00	40.800
Wong Cedeño Carlos Santiago	Ecuador	0,20	200
TOTAL		**100,00**	**102.000**

14. RESERVA LEGAL. -

La Ley de Compañías requiere que en las compañías anónimas el 10% de la ganancia neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compañía presenta reservas acumuladas como siguen a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$	
	31/12/2018	31/12/2017
Reserva legal	165	165
Total al 31 de diciembre de 2018	**165**	**165**

15. (PÉRDIDAS) ACUMULADAS. -

A diciembre 31 de 2018 y 2017 se presentan (pérdidas) acumuladas como siguen a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$	
	31/12/2018	31/12/2017
(Pérdidas) acumuladas	(31.415)	(10.675)
(-)Transferencia (pérdida) de 2017	(10.603)	(20.740)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	**(42.017)**	**(31.415)**

ESPACIO EN BLANCO

16. INGRESOS NETOS. -

Los ingresos generados por las ventas de las actividades ordinarias de la compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representan lo siguiente:

DESCRIPCIÓN		VALORES US$	
		31/12/2018	31/12/2017
Ingresos netos			
Ventas de energía	a)	41.320	250.705
Ventas de energía por facturar	b)	207.076	-
TOTAL		**248.397**	**250.705**

a) *Ingresos por actividades ordinarias con tarifa 0%, generados y facturados por la venta de energía solar fotovoltaica a clientes varios en el ejercicio económico auditado.*

b) *Ingresos por actividades ordinarias con tarifa 0%, que quedaron pendientes por facturar al cierre del ejercicio económico; originados por la venta de energía fotovoltaica de los meses de marzo y abril del período 2018. Los mismos que fueron facturados y reconocidos tributariamente en la declaración mensual de IVA en el mes de mayo del año 2019.*

La venta de energía fotovoltaica fue realizada principalmente a la Empresa Eléctrica Regional Centro US$ 6.280, Empresa Eléctrica Pública Cnel US$ 140.055, Empresa Eléctrica Regional Norte US$ 4.797, Empresa Eléctrica Quito US$ 45.903 y Empresa Eléctrica Ambato Regional US$ 3.967.

ESPACIO EN BLANCO

17. GASTOS OPERACIONALES. -

Los gastos originados por las actividades operacionales de la compañía y presentados en el Estado de Resultado Integral al 31 de diciembre de 2018 y 2017, son como siguen:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$	
	31/12/2018	31/12/2017
Gastos de administración y ventas		
Sueldos y salarios	(21.444)	(19.999)
Sobretiempo	(13.934)	(13.975)
Aporte patronal	(4.396)	(4.225)
Fondo de reserva	(2.112)	(1.901)
Décimo tercero	(3.015)	(2.896)
Décimo cuarto	(1.685)	(1.460)
Vacaciones	(1.508)	(1.448)
Desahucio	-	(1.354)
Honorarios, comisiones y dietas	(7.391)	(6.720)
Mantenimiento y reparaciones	-	(6)
Seguros y reaseguros	(4.200)	(4.275)
Transporte	-	(57)
Gastos de viaje	-	(254)
Agua, energia, luz y telecomunicaciones	(7.645)	(8.692)
Notarios y registradores de la propiedad	(1.469)	(5)
Impuestos, contribuciones y otros	(1.268)	(1.369)
Depreciaciones	(163.148)	(163.148)
Útiles, suministros y materiales de oficina	(183)	(91)
Gastos de movilización	(418)	-
Gastos cuotas y suscripciones	(3.560)	-
Publicaciones y anuncios	(37)	-
Servicios administrativos	(20.160)	-
Otros gastos	(36)	(20.237)
Total de gastos de administración y ventas	**(257.608)**	**(252.111)**
Gastos financieros		
Comisiones	-	(203)
Impuesto a la salida de divisas	(2.130)	(5.179)
Total de gastos financieros	**(2.130)**	**(5.382)**
Gastos no deducibles		
Retenciones asumidas	(5)	(1)
Intereses y multas	(250)	(93)
Otros gastos	(32)	(40)
Total de gastos no deducibles	**(288)**	**(135)**

18. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA. -

Que, en base a la petición presentada por el Señor Luis Adolfo Correa Williams representante legal del sujeto pasivo ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL*** *con fecha 07 de agosto de 2014 signada con trámite No. 113082014011434, la Administración Tributaria procede a informarle que tendrá derecho a la exoneración contemplada en el artículo 9.1 de la Ley de régimen Tributario Interno, mientras cumpla con las condiciones establecidas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones COPCI y demás normativa vigente.*

Que el artículo 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece: *"Exoneración del pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.- Las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozaran de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.*
Para efectos de la aplicación de lo dispuesto en este artículo, las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

g.- *Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa.*

El mero cambio de propiedad de activos productivos que ya se encuentran en funcionamiento u operación, no implica inversión nueva para efectos de lo señalado en este artículo. En caso de que se verifique el incumplimiento de las condiciones necesarias para la aplicación de la exoneración prevista en este artículo, la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legalmente establecidas, determinará y recaudará los valores correspondientes de impuesto a la renta, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar. No se exigirá registros, autorizaciones o requisitos de ninguna otra naturaleza distintos a los contemplados en este artículo, para el goce de este beneficio.".

19. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS. -

Saldos con partes relacionadas:

Un resumen de los saldos con partes relacionadas, resultantes de las transacciones antes indicadas, es como sigue:

DESCRIPCIÓN	VALORES US$ 31/12/2018
PASIVOS:	
Cuentas y documentos por pagar relacionadas	
Pescado Fresco de Exportación Pefrexport S.A.	
Saldo inicial	39.600
Valores recibidos en el año	19.800
SALDOS POR PAGAR	**59.400**
Oceanfish S.A.	
Saldo inicial	773
SALDOS POR PAGAR	**773**
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	**60.173**
Otras cuentas y documentos por pagar	
WCP INTERNATIONAL INC. (Panamá)	
Saldo inicial	328.234
SALDOS POR PAGAR	**328.234**
Luis Adolfo Correa Williams	
Saldo inicial	33.360
SALDOS POR PAGAR	**33.360**
TOTAL OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	**361.594**
Cuentas y documentos por pagar relacionados L/P	
Locales	
Oceanfish S.A.	
Saldo inicial	270.302
Valores recibidos en el año	165
Valores pagados en el año	(38.057)
SALDOS POR PAGAR	**232.410**
Promopesca S.A.	
Saldo inicial	(190)
Valores recibidos en el año	72
Valores pagados en el año	(158)
SALDOS POR PAGAR	**(276)**
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LOCALES	**232.134**
Del exterior	
Sunyung Solar Energy Co. Ltd. (Corea del Sur)	
Saldo inicial	436.282
Valores pagados en el año	(24.343)
SALDOS POR PAGAR	**411.939**
Samsan Machinery & Engineering Co. Ltd. (Corea del Sur)	
Saldo inicial	183.398
Valores pagados en el año	(18.257)
SALDOS POR PAGAR	**165.141**
TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR EXTERIOR	**577.080**

20. HECHOS RELEVANTES. -

En el año 2018, la compañía procedió a reconocer valores por ingresos que no fueron facturados, este hecho se suscitó debido a que la Central de Generación Solar Fotovoltaica Enersol predio 1 de la compañía ***GENERACIÓN SOLAR MANABITA S.A. ENERSOL,*** *no contaba con la actualización de su registro de operación, el mismo que fue solicitado a los entes de control por parte de la administración de la compañía, no recibiendo contestación inmediata al trámite correspondiente.*

La compañía recibe contestación con oficio ***Nro. MERNNE-SGTEE-2019-0124-OF*** *de fecha 04 de abril de 2019, el Mgs. Marco Oswaldo Valencia Delgado Subsecretario de Generación y Transmisión de Energía Eléctrica del Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables notificando el cumplimiento de los requisitos y el plazo establecido en los artículos 3 y 5 del Acuerdo Ministerial Nro.* ***MERNNR-VEER-2019-003-AM*** *emitido en el Registro Oficial No. 458 del 01 de abril de 2019, que indican lo siguiente:*

Art. 3.- Requisitos: *Las empresas públicas o privadas que cuenten con un registro, deberán solicitar al Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables MERNNE, la suscripción de un título habilitante, acompañado la siguiente documentación en medio físico y digital:*

a) *Solicitud dirigida al Viceministro de electricidad firmada por el representante legal de la empresa pública o privada, y copia del registro en caso de tenerlo.*

b) *Documentos legales y societarios vigentes de la empresa.*

c) *Certificado actualizado de cumplimiento de obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.*

d) *Certificados actualizados emitidos por el ministerio de Ambiente y por la SENAGUA, según corresponda.*

e) *Memoria descriptiva que incluya: ubicación, tipo de central, principales características técnicas y operacionales de la Central de Generación.*

ESPACIO EN BLANCO

20. HECHOS RELEVANTES (Continuación). -

Art. 5.- Plazo para obtención del título habilitante: *Las empresa públicas o privadas, citadas en el Art. 2 de este Acuerdo Ministerial, tienen un plazo de 180 (ciento ochenta) días a partir de la fecha de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, para solicitar la suscripción del respectivo título habilitante y presentar todos los requisitos establecidos en el artículo 3 del presente Acuerdo Ministerial, a conformidad del MERNNR. Dentro de dicho plazo, las centrales de generación podrán seguir operando en las mismas condiciones establecidas en su registro.*

En el caso de que el generador no cumpla con lo establecido en el párrafo precedente, su registro quedara automáticamente revocado.

Al cierre del ejercicio económico auditado, la Administración de la compañía, se encuentra gestionando los correspondientes requisitos solicitados en el artículo 3 del Acuerdo Ministerial Nro. ***MERNNR-VEER-2019-003-AM*** *emitido en el Registro Oficial No. 458 del 01 de abril de 2019, para cumplir con el respectivo tramite indicado.*

21. EVENTOS SUBSECUENTES. -

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 y, a la fecha de la emisión de este informe, no se produjeron otros eventos que, en la opinión de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros y que no se hayan revelado en los mismos.

ESPACIO EN BLANCO